



IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA  
**PAUTAS PARA EL USO  
DE LAS INSTALACIONES  
DE LA IGLESIA LOCAL**

PRODUCIDO POR  
LA OFICINA DEL SUPERVISOR GENERAL  
DE LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA

APROBADO POR EL COMITÉ ADMINISTRATIVO  
DE LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA

CON LA AYUDA DE  
«ALLIANCE FOR DEFENDING FREEDOM»

## Introducción

La Iglesia de Dios de la Profecía está establecida en más de 134 países. Hoy tenemos más de 12,000 instalaciones que son casas de adoración, compañerismo, ministerio y alcance para más de 1.5 millones de miembros alrededor del mundo.

Las instalaciones de la iglesia fueron provistas por la bondad de Dios y por la generosidad y el sacrificio de los miembros de la iglesia. La Iglesia de Dios de la Profecía desea que sus instalaciones sean usadas para el compañerismo en el cuerpo de Cristo, y siempre para la gloria de Dios.

Aunque la mayoría de nuestras instalaciones no están, por lo general, abiertas para el público, muchas iglesias ponen sus instalaciones a la disposición de personas y grupos no miembros que hayan sido aprobados. Esto se hace en testimonio de su fe, en un espíritu de amor cristiano, y como un medio para demostrar el evangelio de Jesucristo en la práctica.

Una política de uso de instalaciones es esencial para cualquier iglesia que permita que sus instalaciones sean usadas para las actividades fuera de las ordinarias. Dicha política es una prueba inequívoca de las creencias y prácticas de la organización, y del porqué ciertas prácticas o actividades no son permitidas.

El uso de las instalaciones de la Iglesia de Dios de la Profecía no debe serle permitido a personas o grupos que sostengan, promuevan o defiendan creencias, o que promuevan, defiendan o realicen prácticas que contradigan las enseñanzas de la iglesia. Estas enseñanzas están resumidas en el manual de normas de la iglesia, entre otros lugares. Y las instalaciones de la iglesia tampoco se deben usar para actividades que contradigan, o sean tenidas por el pastor como incongruentes con, o contrarias a, las enseñanzas de la iglesia. El pastor, o su representante oficial, será la persona que tome la decisión final con respecto a permitir o no permitir que una persona o un grupo usen las instalaciones de la iglesia.

Se necesita una política de uso restringido de instalaciones por dos razones importantes:

En primer lugar, la iglesia no debe —por cuestión de principios— cooperar en actividades o creencias que sean contrarias a nuestras enseñanzas. Permitir que nuestras instalaciones sean usadas para fines que contradigan las creencias de la iglesia equivaldría a la cooperación material con dicha actividad; y sería una falta grave contra la fe y la práctica religiosa de la iglesia. Véase 2 Corintios 6:14; 1 Tesalonicenses 5:22.

En segundo lugar, para la iglesia es muy importante presentar a la comunidad un mensaje coherente, el cual los miembros y el personal de la iglesia mantienen concienzudamente como parte de su testimonio del evangelio de Jesucristo. Permitir que las instalaciones sean usadas por grupos o personas que expresan creencias o realicen prácticas contrarias a la fe de la iglesia tendría un efecto muy negativo en el mensaje que la iglesia procura promover. También sería una fuente de confusión y escándalo para los miembros de la iglesia y la comunidad, puesto que al permitir el uso de nuestras instalaciones, se pudiera inferir razonablemente que la iglesia está de acuerdo con las creencias o las prácticas de las personas o grupos que usan las instalaciones de la iglesia.

Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de las instalaciones de la iglesia a personas o grupos que sostengan, promuevan o defiendan creencias o que promuevan, defiendan o realicen prácticas que contradigan la fe de la iglesia. Las instalaciones tampoco podrán usarse en ninguna manera que contradiga la fe de la iglesia. Esta política aplica a todas las instalaciones de la iglesia, ya sea que estén conectadas al templo o no, porque la iglesia entiende que toda su propiedad es santa y apartada para la adoración a Dios. Véase Colosenses 3:17.

Para establecer políticas de uso de las instalaciones de la iglesia, se debe emplear primero la doctrina de la iglesia como directriz para determinar cuáles actividades son permitidas en las instalaciones; y luego se emplea el gobierno eclesiástico. Es imposible producir pautas que sirvan para todas las iglesias del mundo y que también resuelvan necesidades jurídicas particulares. No obstante, en este documento se ha procurado ayudar sucintamente a los ministerios locales a formular políticas y directrices que protejan jurídicamente sus instalaciones y que, al mismo tiempo, permitan que el ministerio pueda seguir ejerciéndose de manera eficaz.

## Principios Bíblicos, Creencias y Prácticas

A continuación, encontrará declaraciones generales sobre las creencias de la Iglesia de Dios de la Profecía, además de declaraciones específicas sobre las cuestiones relacionadas con el clima cultural de la actualidad.

### Verdades Bíblicas Importantes

Desde sus inicios, la Iglesia de Dios de la Profecía ha basado sus creencias en “toda la Biblia correctamente dividida”. Aceptamos la Biblia como la divina Palabra de Dios, inspirada, inerrable e infalible. Creemos que la Biblia es la revelación escrita de Dios de Sí mismo para la humanidad y nuestra guía en todo asunto relacionado con la fe; por lo tanto, acudimos a la Biblia como nuestra autoridad máxima de doctrina, práctica, organización y disciplina.

La Iglesia de Dios de la Profecía es firme en su compromiso con la fe cristiana ortodoxa.

- Afirmamos que solo hay un Dios eternamente existente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo.
- Creemos en la deidad de Cristo, Su nacimiento virginal, Su vida sin pecado, los milagros físicos que Él realizó, Su muerte expiatoria en la cruz, la resurrección de Su cuerpo, Su ascensión a la diestra del Padre y Su retorno personal en poder y gloria durante Su segunda venida.
- Profesamos que la regeneración por el Espíritu Santo es indispensable para la salvación de la humanidad perdida.
- Creemos que el pecador es motivado a la necesidad de salvación a través de la obra de convicción del Espíritu Santo. Creemos que en la santificación a través de la sangre de Cristo, uno es hecho santo.
- Afirmamos el ministerio presente y activo del Espíritu Santo, quien guía a la iglesia y que a través de Su morada y empoderamiento somos capaces de vivir vidas santas que resultan en servicio efectivo a Dios y al prójimo.
- Creemos en la singularidad y unidad final de los creyentes por la cual nuestro Señor oró, y que debe ser demostrada visiblemente “para que el mundo sepa, vea y crea” en la gloria de Dios, la venida de Su Hijo y el gran amor que Él tiene por Su pueblo (Juan 17:20-23).
- Estamos comprometidos a la santidad de la unión matrimonial y la importancia de familias cristianas fuertes y amorosas.
- La iglesia abraza todas las doctrinas bíblicas según enseñadas en el Nuevo Testamento, y según descritas en las 29 verdades bíblicas de la iglesia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Véase el panfleto *Principios Bíblicos, Creencias y Prácticas*.

### Declaración sobre el Matrimonio, la Sexualidad y la Vida Humana

La Iglesia de Dios de la Profecía afirma la enseñanza bíblica de que el matrimonio es sagrado y no se debe entrar al mismo ligeramente sin la preparación apropiada. El matrimonio fue instituido por Dios originalmente y reconocido como una relación de pacto de por vida entre un hombre y una mujer. La iglesia afirma que la familia bíblica está compuesta de un padre y una madre en matrimonio que pueden procrear hijos. La iglesia también afirma que el hogar, incluyendo a la familia extendida, debe ser gobernado con amor, disciplina y otros aspectos edificantes que son enseñados en la Palabra de Dios. Siendo que la iglesia está comprometida a la santidad del matrimonio y la vida humana, diligentemente nos pronunciamos en contra del aborto, incesto, abuso, eutanasia, adulterio, divorcio, homosexualidad y lesbianismo, los cuales creemos que son contrarios al diseño original de Dios según lo declara Su Palabra. Toda unión que sea ilegal desde el punto de vista bíblico, tales como personas del mismo sexo, incestuosa o matrimonios polígamos no son aceptados por la iglesia, aun si éstos han sido reconocidos como legales por los gobiernos civiles.

### Declaración sobre la Santidad de la Vida Humana

Creemos que toda vida humana es sagrada y creada por Dios mismo a Su imagen. La vida humana es de valor incalculable en todas sus dimensiones, incluidos los embriones, los ancianos, los que tienen discapacidades físicas o mentales, y cualquier otra etapa o condición desde la concepción hasta la muerte natural. Por lo tanto, tenemos el deber de defender, proteger y valorar a toda vida humana. (Salmo 139).

### Autoridad Máxima para los Asuntos de Fe y Conducta

La Asamblea Internacional, una reunión abierta a todos los miembros, es el cuerpo de mayor jerarquía para la toma de decisiones dentro de la Iglesia de Dios de la Profecía. La Asamblea Internacional sirve como un cuerpo interpretativo y determinativo en cuanto a las verdades bíblicas universales y apremiantes que requieran resoluciones definitivas en asuntos de carácter translocal, para acelerar así la proclamación del evangelio (Hechos 1:21-23; Efesios 2:13-16, 19, 20; Hechos 15:6-9). Ese es el lugar donde los miembros y sus representantes oficiales de la iglesia se congregan juntos, bajo el señorío de Cristo, para escudriñar las Escrituras. A medida que la Biblia es iluminada por el Espíritu, se recibirá entendimiento para la resolución de diferencias interpretativas, las cuales tienden a causar divisiones entre las iglesias. La Asamblea Internacional acepta la Biblia como su máxima autoridad.

## Modelo de una Política de Uso de Instalaciones de la Iglesia

Proveemos este modelo de una “Política de Uso de Instalaciones de la Iglesia y Formulario de Solicitud” para que las iglesias locales lo empleen como una plantilla para crear sus propias políticas y formularios. Es posible que ciertas porciones de este formulario sean innecesarias para vuestra situación particular.

### Iglesia de Dios de la Profecía Política de Uso de Instalaciones de la Iglesia

#### Declaración de Propósito

Las instalaciones de nuestra iglesia fueron provistas por la bondad de Dios y por la generosidad y el sacrificio de los miembros de la iglesia. Deseamos que nuestras instalaciones sean usadas para el compañerismo en el cuerpo de Cristo, y para dar la gloria a Dios. Aunque nuestras instalaciones no están, por lo general, abiertas para el público, ponemos nuestras instalaciones a la disposición de los no miembros que hayan sido debidamente aprobados. Esto lo hacemos para dar testimonio de nuestra fe, en un espíritu de amor cristiano, y como un medio para demostrar el evangelio de Jesucristo en la práctica.

Sin embargo, no se permitirá el uso de nuestras instalaciones a personas o grupos que sostengan, promuevan o defiendan creencias o prácticas que contradigan la fe o las enseñanzas morales de la iglesia. Y las instalaciones de la iglesia tampoco se deben usar para actividades que contradigan o sean tenidas por incongruentes con la fe o las enseñanzas morales de la iglesia. El pastor, o su representante oficial, será la persona que tome la decisión final con respecto a permitir o no permitir el uso de las instalaciones de la iglesia.

Se necesita esta política de uso restringido de instalaciones por dos razones importantes. En primer lugar, la iglesia no puede —por cuestión de principios— cooperar materialmente en actividades o creencias que sean contrarias a su fe. Permitir que las instalaciones sean usadas para fines que contradigan las creencias de la iglesia equivaldría a la cooperación material con dicha actividad; y sería una falta grave contra la fe y la práctica religiosa de la iglesia. (2 Corintios 6:14; 1 Tesalonicenses 5:22).

En segundo lugar, para la iglesia es muy importante presentar a la comunidad un mensaje coherente, y que los miembros y el personal de la iglesia mantengan concienzudamente dicho mensaje como parte de su testimonio del evangelio de Jesucristo. Permitir que las instalaciones sean usadas por grupos o personas que expresan creencias o realicen prácticas contrarias a la fe de la iglesia tendría un efecto muy negativo en el mensaje que la iglesia procura promover. También podría causar confusión y escándalo a los miembros de la iglesia y la comunidad, puesto que al permitir el uso de nuestras instalaciones, se pudiera inferir razonablemente que la iglesia está de acuerdo con las creencias o las prácticas de las personas o grupos que usan las instalaciones de la iglesia.

**Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de las instalaciones de la iglesia a personas o grupos que sostengan, promuevan o defiendan creencias o que promuevan, defiendan o realicen prácticas que contradigan la fe de la iglesia. Las instalaciones tampoco podrán usarse en ninguna manera que contradiga la fe de la iglesia. Esta política aplica a todas las instalaciones de la iglesia, ya sea que estén conectadas al templo o no, porque la iglesia entiende que toda su propiedad es santa y apartada para la adoración a Dios. (Colosenses 3:17).**

#### Usuarios Aprobados y Prioridad de Uso

El pastor o representante oficial tiene que aprobar todo uso de las instalaciones de la iglesia. Por lo general, se les dará prioridad a los miembros de la iglesia, a sus familias inmediatas, y a los grupos organizados que sean parte del ministerio, organización o actividad oficial de la iglesia. Las instalaciones y el equipo de la iglesia estarán a la disposición de los no miembros o los grupos externos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Los grupos o las personas que soliciten usar las instalaciones tendrán que afirmar que sus creencias y prácticas, y el uso previsto de las instalaciones, son congruentes con la fe y la práctica de la iglesia.
2. El grupo o la persona que quiera usar las instalaciones tendrá que entregar un formulario de “Solicitud y Contrato de Reservación de las Instalaciones de la Iglesia”, debidamente cumplimentado y firmado.
3. El grupo o la persona que quiera usar las instalaciones tendrá que estar dispuesto o dispuesta a asumir la responsabilidad por las instalaciones y el equipo utilizado. También tendrá que aceptar cumplir con las normas establecidas por la iglesia en cuanto al uso de las instalaciones, según detalladas a continuación, y según descritas en cualesquiera instrucciones adicionales provistas por el personal de la iglesia.

## Horas de Uso de la Instalación

Las instalaciones están disponibles entre las \_\_\_\_\_ a.m. y las \_\_\_\_\_ p.m. Cualquier uso fuera de susodichas horas puede ser aprobado por el pastor o su representante oficial.

## Programación de Actividades

Para usar las instalaciones de la iglesia, se deberá hacer una petición a \_\_\_\_\_ [por ejemplo: el pastor, el secretario, el coordinador de actividades] entregando el formulario “Solicitud y Contrato de Reservación de las Instalaciones de la Iglesia”. Se reservará e incluirá la actividad en el calendario de la iglesia solamente cuando el pastor o representante oficial apruebe el uso de las instalaciones para dicha actividad.

## Cargos

El uso de las instalaciones de nuestra iglesia está sujeto a un «cargo de uso y mantenimiento» de \$\_\_\_\_\_. A los miembros de la iglesia no se les exige pagar dicho cargo debido a que sus diezmos y las ofrendas costean el mantenimiento de las instalaciones. [Nota: Queda a discreción de la iglesia cobrar o no cobrar por el uso de las instalaciones. No obstante, el cobrar precios menores que los del mercado —o no cobrar nada— ayuda a que las iglesias eviten ser consideradas «lugares de servicio al público» bajo las leyes locales o estatales. Los «lugares de servicio al público» están sujetos a diversas leyes, incluidas las leyes contra la discriminación. Ya que hay un riesgo mayor de estar sujetos a dichas leyes cuando una iglesia cobra precios iguales que los del mercado, aconsejamos que no cobren nada (excepto, tal vez, un cargo por limpieza o cualquier otra eventualidad) o que cobren precios menores que los del mercado. En cualquier caso, la iglesia pudiera querer exigir una fianza para pagar cualquier daño que le ocurra a las instalaciones].

## Pautas para el Uso de las Instalaciones

- No se podrá servir bebidas alcohólicas en las instalaciones de la iglesia.
- Se prohíbe terminantemente el fumar en cualquier lugar bajo techo de las instalaciones de la iglesia.
- Los grupos estarán limitados a usar solamente las áreas de las instalaciones que el grupo haya reservado.
- Comida y bebida en las aulas, áreas de adoración... (por ejemplo: «no permitido», «no permitido sin una cubierta», «restringido a ciertas áreas», etc.).
- El equipo de la iglesia —tales como mesas y sillas— deberá ser devuelto a su lugar original, a menos que se haya acordado lo contrario antes de la actividad.
- Se deberá apagar todas las luces y cerrar todas las puertas a la hora de salir.
- Limpieza (declare si grupo que use las instalaciones tendrá a su cargo la limpieza y, de ser así, describa en qué consiste la limpieza satisfactoria. Quizás la iglesia quiera incluir un cargo por limpieza).
- Se prohíbe terminantemente el lenguaje abusivo o soez, el comportamiento violento y el uso ilícito de drogas y alcohol en las instalaciones de la iglesia. A la persona que presente tales comportamientos se le exigirá salir inmediatamente de las instalaciones.
- Toda persona o grupo solicitante tendrá que firmar el formulario de “Solicitud y Contrato de Reservación de las Instalaciones de la Iglesia” antes de reservar las instalaciones de la iglesia.

## Seguro de Responsabilidad

Para toda actividad que no sea patrocinada por la iglesia, el grupo o la persona que use las instalaciones tendrá que obtener una cobertura de seguro de responsabilidad de, al menos, \$\_\_\_\_\_. El usuario también tendrá que aceptar el “Acuerdo de Indemnización y Liberación de Responsabilidad por Concepto del Uso de las Instalaciones”.

# Formulario de Solicitud y Contrato de Reservación de las Instalaciones de la Iglesia

Nombre de la persona u organización que solicita usar las instalaciones:

---

**Favor de declarar si usted es un:**

Miembro de la Iglesia  Ministerio Patrocinado por la Iglesia  No Miembro  Grupo/Organización No Miembro

**Datos de Contacto:**

Dirección: \_\_\_\_\_

Núm. Tel.: \_\_\_\_\_

Correo Electr.: \_\_\_\_\_

Si el solicitante es una organización no afiliada con la iglesia, favor de declarar brevemente el propósito y la misión de dicha organización:

---

---

---

Favor de escribir, si existe, la dirección de la página web de la organización:

---

Favor de escribir los nombres de los ejecutivos y líderes de la organización (si aplica):

---

---

---

Para todo solicitante: favor de describir cuáles instalaciones de la iglesia se solicita usar, y describir con qué propósito se habrá de utilizar las instalaciones:

---

---

---

¿Para cuál(es) día(s) y hora(s) se solicita usar las instalaciones?

---

---

---

Si usted está solicitando usar las instalaciones de la iglesia para una boda y/o una recepción nupcial, favor de escribir los nombres y los datos de contacto de la novia y del novio:

Novia:

Novio:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Favor de escribir el nombre, datos de contacto y afiliación religiosa de la persona que oficiará la boda:

---

---

Favor de describir la consejería o adiestramiento recibidos por la novia y el novio en preparación para el matrimonio:

---

---

---

**Por la presente afirmo y declaro que:**

1. Comprendo que la iglesia no permite que sus instalaciones sean usadas en una manera que contradiga su fe, ni que sean usadas por personas o grupos que sostengan creencias que contradigan la fe de la iglesia.
2. Hasta donde tengo constancia, el propósito por el cual solicito usar las instalaciones no habrá de contradecir la fe de la iglesia. Me comprometo a notificar prontamente al personal de la iglesia sobre cualquier conflicto potencial del cual me haya enterado o del cual llegue a enterarme.
3. Hasta donde tengo constancia, ninguna creencia profesada por mi persona o por la organización que represento —la cual solicita usar las instalaciones de la iglesia— contradice las creencias de la iglesia. Prometo notificar prontamente al personal de la iglesia sobre cualquier conflicto potencial en cuanto a creencias.
4. Comprendo que, tras aprobarse mi solicitud, tendré que pagar un depósito de garantía [fianza] por la cantidad de \$\_\_\_\_, un certificado de seguro por (al menos) \$\_\_\_\_ de cobertura, y cualquier otro cargo exigido por la iglesia.
5. Comprendo que la iglesia no permite que sus instalaciones estén abiertas generalmente para el público, y que el uso de las mismas estará sujeto a la aprobación del pastor, con la condición de que yo acepte cumplir con los requisitos esbozados en la "Política de Uso de las Instalaciones de la Iglesia", la cual he leído y comprendido.
6. Comprendo que seré responsable por cualquier daño que le ocurra a las instalaciones de la iglesia como resultado de esta propuesta de uso de las instalaciones.
7. Comprendo que la iglesia cree que las disputas se deben resolver sin tener que recurrir a los tribunales. (Véase, en términos generales, Mateo 18 y 1 Corintios 6). Por lo tanto, los usuarios de las instalaciones aceptan tratar de resolver mediante la mediación cristiana cualquier disputa que surgiera entre las partes.

**Acuerdo de Indemnización y Liberación de Responsabilidad por Concepto del Uso de las Instalaciones:**

\_\_\_\_\_ acepta las siguientes cláusulas:

1. Las instalaciones serán usadas en conformidad con las normas de la Iglesia de Dios de la Profecía, según declaradas en los «Principios Bíblicos, Creencias y Prácticas», que forman parte de este Acuerdo.
2. \_\_\_\_\_ será responsable por la conducta de los presentes o participantes en la actividad para la cual se reserven y usen las instalaciones.
3. \_\_\_\_\_ será responsable por cualquier daño mayor que el desgaste normal y usual que ocurra como resultado de la actividad o del uso de las instalaciones por parte de \_\_\_\_\_.
4. \_\_\_\_\_ indemnizará y eximirá a la Iglesia de Dios de la Profecía de toda responsabilidad y de cada demanda, causa de acción, pérdida, costo, daño y gasto (incluidos, entre otros, los gastos de mediación, los honorarios de los abogados y los gastos del litigio) que se origine por el incumplimiento o cualquier otra acción por parte de \_\_\_\_\_, en relación con, o como resultado de, el presente acuerdo o el uso de las instalaciones por parte de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
En Nombre de la Organización (si aplica)